



Laguna Blanca, 13 de julio de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 554

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
5. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección “A”), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
6. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
7. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
8. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
CARLOS JAÑA ALVARADO	TECNICO PARAMEDICO, CATEGORIA C, NIVEL 10°	PROPIEDAD MUNICIPAL, CAMIONETA GREAT WALL, PATENTE PSYH-85
MOTIVO: El día jueves 13 de julio de 2023 , viaja a las 12:30 horas en camioneta patente PSYH-85 a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar compras de medicamentos con stock crítico y la gestión de una derivación que requiere tramitación urgente en COSAM. Acompaña don Guillermo Fernández (chofer). Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
13	JULIO	2023	23.477.-		
TOTAL					23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, ítem 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Ítem 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Ítem 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Ítem 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, ítem 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Ítem 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Ítem 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Ítem 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE ALLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIG/RAVB/mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Comision de salud 12.07.2023

Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>

13 de julio de 2023, 12:57

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: Mario Andrés Degaldo Marambio <mario.degado@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Estimado don Raul

Junto con saludarlo, informo que me sumaré a la comisión que llevará de regreso al médico del Servicio de salud y paciente con hora de especialista HCM, para la compras de medicamentos con stock crítico y la gestión de una derivación que requiere tramitación urgente en COSAM.

Carlos Jara A. TENS

Encargado(s) Posta

[El texto citado está oculto]

**Jaime Arteaga Vera**

Director Posta Rural - Villa Tehuelches

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 233731 Cel: 988295090

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: jaime.arteaga@mlagunablanca.cl

Comision de salud 12.07.2023

Jaine Arteaga Vera <jaine.artega@mlagunablanca.ch>
Pablo Ruiz Villar <ruiz.villar@mlagunablanca.ch>
Cc: Mario Andrés Delgado Naranjo <mario.delgado@mlagunablanca.ch>, Poste Rural Villa Tehuelches <poste@mlagunablanca.ch>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.ch>, Marcos Laal Pineda <marcos.laal@mlagunablanca.ch>

12 de julio de 2023, 10:32

Buenas tardes Don Raúl,

Mediante este correo se informan la siguiente comisión para mañana 13 de junio 2023

Fecha	Asunto	Destino	Hora salida	Conductor	Vehículo	Observaciones
12.07.2023	Traslado de médico servicio de salud y paciente PM con asistencia de para exámenes de laboratorio	Punta Arenas	8:30	Guillermo Fernandez	PODER PSYH-88	-06:30 hrsTraslado de paciente a exámenes y médico Servicio de Salud para ronda en posta de ida. -12:30 Traslado de paciente hora con especialista HCM y médico Servicio Salud a Punta Arenas

